

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN **“SI TE LLAMAS MAGDALENA O MAGDALENO, TE** **REGALAMOS UNA McDALENA® ”**

1. ENTIDAD RESPONSABLE:

La entidad **RESTAURANTES McDONALD’S, S.A.U.**, provista de CIF nº A-28586097 (en adelante también “la Promotora”), con domicilio en calle Basauri nº 17, Edificio Oasis, modulo B, 1ª planta (Urbanización La Florida), en Madrid (28023).

2. PERÍODO DE VIGENCIA:

El/la usuario/a podrá participar en la presente acción promocional **a partir del martes 25 de febrero de 2025 a las 07:00:00 horas de la mañana**, a través de la APP, **y durante todo ese mismo día 25 de febrero de 2025 a las 23:59:59 horas**. Todas las horas que se indiquen en estas Bases se refieren al horario peninsular español.

3. ÁMBITO TERRITORIAL:

La participación en esta acción promocional de regalo directo, seguro e ilimitado, y la obtención del regalo está disponible exclusivamente para aquello/as usuario/as registrado/as en la App antes del martes 25 de febrero de 2025, o que se registren desde el inicio de esta acción a lo largo del mismo día 25 de febrero de 2025, que sean residentes en España o en Andorra, no admitiéndose la participación válida de otro/as usuario/as. Los regalos se podrán redimir exclusivamente por medio de los procedimientos previstos en estas Bases, en aquellos restaurantes McDonald’s que participen en la presente acción. Quedan expresamente excluidos del ámbito de aplicación de esta promoción los restaurantes de la marca ubicados en los aeropuertos, sea cual fuere su ubicación.

4. QUIÉNES PODRÁN SER PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta acción durante el “periodo promocional” lo/as usuario/as mayores de quince (15) años, que deberán tener cumplidos al día del inicio de su participación. La participación se podrá realizar **exclusivamente a través de la App de McDonald’s España**, en la que el/la participante deberá estar obligatoriamente registrado/a como usuario/a. Lo/as usuario/as no deberán satisfacer cantidad alguna, ni adquirir producto alguno, salvo cumplir los requisitos exigidos en las presentes Bases.

Queda excluida la participación de una misma persona a través del uso de diferentes perfiles que pudiera disponer en la App. Si esto ocurriera, la participación del/la usuario/a podría ser excluida, conforme a las previsiones descritas en la Base 9ª.

5. DESARROLLO Y MECÁNICA DE LA ACCIÓN:

Con objeto de que lo/as usuario/as conozcan y disfruten de la campaña promocional organizada por la Promotora denominada **“SI TE LLAMAS MAGDALENA O MAGDALENO, TE REGALAMOS UNA McDALENA”**, con motivo de la celebración el martes 25 de febrero de 2025 del **“DÍA DE LA McDALENA”**, el/la usuario/a interesado/a podrá optar a la obtención del siguiente regalo:

5.1.- REGALO DE UN (1) PRODUCTO POR USUARIO/A CON UNIDADES ILIMITADAS:

McDonald’s pone a disposición de lo/as participantes el regalo promocional que se detalla en el párrafo siguiente, siempre que se hayan descargado la App de McDonald’s, se encuentren debidamente registrado/as en la misma con el nombre de “Magdalena” o de “Magdaleno” antes del martes 25 de febrero de 2025, o bien lo hagan desde las 7:00:00 horas y hasta las 23:59:59horas de ese mismo día 25 de febrero de 2025.

Todas aquellas personas que **cumplan y mantengan** los anteriores requisitos recibirán automáticamente a partir del martes 25 de febrero de 2025 (“Día oficial de la McDalena”) en el apartado de “Ofertas” de su perfil de registro como usuario/a en la App de McDonald’s, **un (1) código exclusivo único e independiente, canjeable por una (1) unidad del producto McDonald’s denominado “McDalena”**, bien sabor “Chocolate” o bien sabor “Salted Caramel”, a criterio y según la disponibilidad existente en el Restaurante McDonald’s participante donde el/la consumidor/a desee realizar el canje de su código de regalo promocional.

Este código solo podrá ser canjeado por el/la usuario/a exclusivamente por el regalo que representa, durante el siguiente periodo de redención: desde el martes 25 de febrero de 2025 hasta el martes 25 de marzo de 2025 (ambos inclusive).

En el supuesto excepcional de que por motivos de logística, almacenaje o fuerza mayor el código no pudiera ser redimido por el producto que lo representa, la Promotora se compromete a entregar algún otro producto de similar naturaleza y valor, sin que ello genere ningún derecho o contraprestación adicional a favor del/la consumidor/a.

Los códigos solo se podrán redimir a través de los kioscos ubicados en los restaurantes participantes, o través del servicio McAuto®. Ante cualquier duda o problema en el proceso de canje el/la consumidor/a deberá acudir al mostrador del restaurante. Queda expresamente excluido su canje para aquellos pedidos que se realicen a través del servicio de entrega a domicilio de McDonald's "McDelivery®".

El código obtenido para el canje se limitará a un (1) solo uso, y no se podrá en ningún caso acumular con otras ofertas, descuentos, o ventajas promocionales en curso que se encuentren vigentes en los Restaurantes participantes en la promoción.

5.2. CIERRE DE LA PROMOCIÓN: La Promotora dará por cerrada la presente acción promocional el martes 25 de febrero de 2025, a las 23:59:59 horas, previsto en la Base Segunda, dejando por lo tanto de estar activa a partir de ese momento en la App de McDonald's.

Finalmente, se informa que el regalo obtenido por el/la usuario/a haciendo uso de la Aplicación es personal, por lo que no se podrá transmitir, vender, ceder, donar o permutar a un/a tercero/a, y en ningún caso será canjeable por dinero. Cualquier solicitud que vulnere lo anterior podrá ser interpretada como una renuncia implícita a la obtención del regalo solicitado.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. RECLAMACIONES. PROHIBICIONES:

Lo/as participantes aceptan, por el mero hecho de participar en la presente promoción, las Bases que rigen la acción promocional junto con la correspondiente Política de Protección de Datos. Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, sea cual sea el momento en que se realice, implicará la exclusión del/la participante.

Todas las imágenes, fotos, o cualquier representación visual del producto promocional contenidas en los soportes publicitarios de esta promoción se incluyen con un simple carácter informativo.

Por su parte, el plazo general para que lo/as participantes puedan instar una reclamación o queja ante cualquier problema o eventualidad relacionada con el desarrollo de la presente promoción concluirá **el martes 25 de marzo de 2025 (inclusive)**.

Para aquello/as usuario/as que reciban su código promocional canjeable, el plazo de presentación de reclamaciones o quejas por incidencias o

cuestiones relativas a su canje concluirá **el lunes 8 de abril de 2025 (inclusive)**.

En el proceso de asignación de los códigos canjeables, las decisiones que adopte la Promotora serán definitivas y vinculantes, sin perjuicio de los derechos que asisten a lo/as consumidore/as en la legislación vigente. Igualmente, ante cualquier eventualidad en la presente promoción, se informa al/la usuario/a que, si desea realizar una solicitud de información o queja sobre la App deberá enviarla a soporte.app@es.mcd.com.

Finalmente, se informa que el código canjeable obtenido por el/la usuario/a es de carácter estrictamente personal, por lo que no se podrán transmitir, vender, ceder, donar o permutar a un tercero, y en ningún caso serán canjeables por dinero. Cualquier solicitud que vulnere lo anterior podrá ser interpretada por la Promotora como una renuncia implícita a la redención de su regalo. Del mismo modo, si la Promotora detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con su código o con el regalo podrá limitarle o restringirle su acceso a la presente promoción.

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes Bases será resuelta por la entidad Promotora.

7. LÍMITE DE RESPONSABILIDADES:

McDonald's se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta acción promocional, incluso su posible anulación antes de su fecha de su fin, siempre que hubiere causa justificada de Fuerza mayor o caso fortuito, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso su anulación definitiva, sin que ello genere ningún derecho o compensación a lo/as participantes.

La Promotora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento o fallo técnico de la red Internet, o por una incorrecta transmisión de contenidos que impida el normal desarrollo de la promoción, siempre que se produzca por causas ajenas a la empresa o por actos externos de mala fe.

La presente acción promocional está desarrollada y dirigida exclusivamente por Restaurantes McDonald's, S.A.U. y excluye a terceros de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a lo/as participantes.

La información de carácter personal facilitada por lo/as usuario/as al participar va destinada a la Promotora.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, McDonald's, como Responsable del tratamiento, informa a lo/as participantes que el tratamiento de los datos personales relativos al nombre, apellidos, y dirección de correo electrónico –ya registrada en el perfil del/la usuario/a en la App tiene como finalidad posibilitar la gestión de la participación en la presente acción promocional y posibilitar la entrega de los códigos canjeables por los regalos.

El tratamiento de los datos está legitimado conforme al RGPD porque los mismos resultan necesarios para la ejecución de la relación contractual, en este caso, su participación en la presente acción promocional.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para el mantenimiento de la relación contractual como participante y durante el periodo promocional de la promoción.

En cualquier momento, como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y participante en la promoción "**SI TE LLAMAS MAGDALENA O MAGDALENO, TE REGALAMOS UNA McDALENA**" podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en RGPD (UE) 2016/679 enviando un correo electrónico a soporte.app@es.mcd.com. Le recordamos que igualmente puede consultar la Política de la Privacidad de la App en <https://mcdonaldsapps.com/es-ES/legal> para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y encontrarse adherido/a al programa de fidelización "MyMcDonald's".

En caso de considerar que no se ha satisfecho el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede obtener más información en www.agpd.es.

Asimismo, se informa a lo/as consumidore/as que la Promotora se encuentra adherida al [Código de Conducta de Protección de Datos en la Actividad Publicitaria de "AUTOCONTROL"](#), acreditado por la Agencia Española de Protección de Datos y por tanto, está vinculada a su sistema extrajudicial de tramitación de reclamaciones cuando estén

relacionadas con protección de datos y publicidad, disponible para los interesados en el sitio web www.autocontrol.es.

Por último, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos para cuestiones relativas al tratamiento de sus datos y el ejercicio de derechos a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com.

9. FRAUDE. ACCIONES LEGALES:

En el caso de que la entidad que esté ligada profesionalmente al desarrollo de la presente acción promocional detecten cualquier anomalía o sospechen que un/a participante está impidiendo el normal desarrollo de la acción promocional, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar a ese/a participante. Por tanto se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier usuario/a que evidencie o del/la que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al/la mismo/a.

La Promotora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de su participación en la promoción, y si detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con el regalo promocional que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso al mismo en cualquier momento.

10. RÉGIMEN FISCAL:

Dado el valor de los regalos ofrecidos, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la Promotora informa a lo/as participantes que no se procederá a practicar retención o ingreso a cuenta del IRPF de clase alguna.

11. LEY APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN:

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el site www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos y en la propia App de McDonald's.

Así mismo, se establecen los Juzgados/Tribunales del domicilio del/la participante en caso de reclamación, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Madrid, febrero de 2025